



### Resolución de Consejo Superior N° 8881 / 2023

Se aprueba el llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto de investigador/a docente, jefe/a de trabajos prácticos, dedicación exclusiva, en el área "Informática Industrial" y se designa como miembros titulares del jurado a Javier Martínez Viademonte -presidente-, Adriana Angélica Gaudiani -suplente del presidente- y Andrés Avelino Rojas Paredes y como suplentes a Guillermo Tomás Tetzlaff, Mónica Andrea Braga y Alexis Tcach Lufrano.

Expediente N°6897/23

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (CS) N°7877/21 que aprueba el Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica; la Resolución (CS) N°8719/23; la Resolución (CS) N°3885/11; la Resolución (CIDEI) N°6993/23; el Expediente N°6897/23 y,

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (CS) N°7877/21 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del sector docente mediante la cual se acordó el reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica;

Que por Resolución (CS) N°8719/23 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del Personal Docente mediante la cual se modificaron los artículos 4° y 26° del reglamento precedentemente citado en cuanto a la designación de los/as veedores/as;

Que de conformidad con los artículos 3° y 4° del Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica, por Resolución N°6993/23 el Consejo del Instituto de Industria propuso el llamado a concurso para cubrir un puesto de investigador/a docente, jefe/a de trabajos prácticos, dedicación exclusiva, en el área "Informática Industrial", según las especificaciones que se detallan en el anexo I de dicha resolución;

Que corresponde designar a los/as jurados titulares y suplentes, al/a la presidente y suplente del/de la presidente del concurso de referencia;

Que por Resolución (CIDEI) N°6993/23 el Consejo del Instituto de Industria propuso en el anexo II la designación de los miembros titulares y suplentes para integrar el jurado, quienes poseen las condiciones técnicas y académicas requeridas;

Que en su sesión del pasado 20 de septiembre el Consejo Superior aprobó el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que introduce modificaciones a la propuesta de llamado a concurso mencionada precedentemente;

#### POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto de investigador/a docente, jefe/a de trabajos prácticos, dedicación exclusiva, en el área "Informática Industrial" del Instituto de Industria, conforme con las especificaciones contenidas en el anexo de la presente resolución que se acompaña en dos (2) páginas.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción desde el día 13 de noviembre de 2023, a partir de las 13 horas y hasta las 13 horas del día 13 de diciembre de 2023. La solicitud de inscripción, junto a la documentación correspondiente, deberán ser enviadas desde el correo electrónico declarado en la solicitud de inscripción del/de la postulante a la Dirección de Mesa de Entradas y Archivo de la Universidad Nacional de General Sarmiento ([direcciondemesa@campus.ungs.edu.ar](mailto:direcciondemesa@campus.ungs.edu.ar)).

ARTÍCULO 3°.- Publicar y difundir la presente convocatoria en los términos, medios y formas previstos en el artículo 7° del reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica de la UNGS.



ARTÍCULO 4°.- Designar como miembros titulares del jurado para el concurso de referencia a Javier Martínez Viademonte, Adriana Angélica Gaudiani y Andrés Avelino Rojas Paredes.

ARTÍCULO 5°.- Designar como miembros suplentes del jurado para el concurso de referencia a Guillermo Tomás Tetzlaff, Mónica Andrea Braga y Alexis Tcach Lufrano.

ARTÍCULO 6°.- Designar como presidente del jurado del concurso de referencia a Javier Martínez Viademonte y como suplente del presidente a Adriana Angélica Gaudiani.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese a los Institutos, a la Secretaría de Investigación, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

Dra. Susana Beatriz Lombardi  
Secretaria del Consejo Superior  
Universidad Nacional de General Sarmiento

Dra. Flavia Terigi  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de General Sarmiento

Resolución de Consejo Superior N° 8881 / 2023

### Archivos adjuntados

Nombre del archivo
6897-23_ANEXO.pdf

Anexo  
Resolución (CS)

<b>Investigador/a Docente, jefe/a de trabajos prácticos</b>
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO</b>
<b>Descripción de las especificaciones del concurso</b>
Referencia concurso: IDEI 1275/23 Cargo: 1 investigador/a docente Categoría docente: jefe/a de trabajos prácticos Dedicación: exclusiva Instituto al que se incorporará: Instituto de Industria
<b>INVESTIGACION</b>
Area a la que se incorporará: "Informática Industrial"  Línea de investigación: "Desarrollo de nuevas metodologías y tecnologías de procesamiento digital de imágenes y reconocimiento de patrones"
<b>DOCENCIA</b>
Asignatura/s: - Taller de Tesina de Licenciatura  <i>"El/La investigador/a docente que resulte designado/a como consecuencia del presente concurso deberá asumir las responsabilidades de formación en aquellas asignaturas que anualmente se definan en el plan anual y presupuesto que oportunamente apruebe el Consejo Superior a propuesta del Instituto correspondiente, con independencia de la asignatura objeto del llamado de acuerdo a lo establecido con el art.69º del Reglamento de Concursos para el personal de docencia e investigación y docencia"</i>
<b>CONDICIONES DEL LLAMADO</b>
<b>El aspirante a cubrir el puesto objeto del llamado deberá tener:</b>
<b>CAPACIDAD para</b>
Participar en investigaciones integrando equipos de trabajo, desarrollando un tema propio bajo supervisión de niveles superiores
Participar en actividades de divulgación científica
Participar en actividades de docencia integrando equipos de trabajo
<b>HABILIDADES y COMPETENCIAS para</b>
Integrar equipos de trabajo
Asumir las responsabilidades de la designación en los órganos de gobierno, como miembro de las comisiones y comités consultivos de la UNGS
Realizar actividades de tutoría, dirección de tesis y becas de estudiantes de pregrado y/o grado

<b>REQUISITOS excluyentes</b>
Título de grado en computación, electrónica o afines
2 años de experiencia en investigación y/o experiencia profesional en el área
2 años de experiencia en docencia universitaria.
<b>Se valorará</b>
Experiencia profesional en la industria
La experiencia docente en asignaturas afines al objeto del concurso
Poseer formación con perspectiva de género
<b>TAREAS A DESARROLLAR (entre otras)</b>
Participar en tareas de investigación
Estar a cargo del dictado de clases de las comisiones docentes que se le asignen bajo la supervisión de investigadores docentes de niveles superiores
Representar al Instituto/UNGS en eventos académicos cuando le sea requerido
<b>FECHA TENTATIVA DE INCORPORACIÓN</b>
Agosto de 2024
<b>TIEMPO de DEDICACIÓN</b>
Dedicación exclusiva
Horas promedio de docencia estimadas para dedicación: 6 hs. semanales
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>
Dependencias de la UNGS, ubicadas en el Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires (u otras donde eventualmente correspondiere)
Para cualquier aclaración sobre las condiciones de trabajo, dirigirse a la Oficina de Informes: Juan María Gutiérrez 1150, entre José León Suárez y Verdi - CP (1613) - Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires. Tel.: 4469-7652 - de 10:00 a 17:00 hs.

# Firmas